



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL  
Departamento de Salud /

PARRAL,

31 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.319

VISTOS:

- 1).- El D. F. L. N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.-
- 3).- Convenio de Colaboración Institucional entre la Universidad Autónoma de Chile y la Ilustre Municipalidad de Parral, de fecha 24 de Junio de 2013.-
- 4).- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 5).- Decreto Exento N° 6263 de fecha 30 de Diciembre de 2013, que designa como Secretario Municipal Subrogante al Don Adelqui Millar Bravo.-
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, el Convenio de Colaboración Institucional", suscrito con fecha 24 de Junio de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL** representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE** representado por su Vicerrector de sede Sr. **JUAN TOSSO TORRES**, Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el presente convenio tiene como objetivo el desarrollo de actividades conjuntas que faciliten el logro de los objetivos propios de ambas instituciones, como así mismo, el desarrollo de programas de colaboración mutua en el área de salud.-

3.- ESTABLÉZCASE, que el referido convenio registrá desde el 24 de Junio de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*[Handwritten signature]*  
ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Handwritten initials]*  
IDH/AMB/DMT/FVC/ivv  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Convenios
- 4.- Archivo

